

► JUSTICIA / DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

Alrededor de 150 letrados forman parte del servicio de mediación

Desde su puesta en marcha, el Colegio de Abogados tramitó media docena de casos

• El juez decano de Albacete, Pedro Benito López, mantuvo dos reuniones con las organizaciones interesadas para desviar asuntos directamente desde los juzgados.

JOSECHU GUILLAMÓN / ALBACETE
Coincidiendo con el aniversario de la aprobación de la Recomendación sobre Mediación Familiar que fue adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998, ayer se celebró el Día Europeo de la Mediación, una fórmula que, al menos entre los profesionales, parece haber calado hondo en Albacete, ya que actualmente hay alrededor de 150 letrados apuntados al servicio, que puso en marcha recientemente el Colegio de Abogados.

Así lo recordaba ayer una de las responsables de este área en el Colegio, Victoria Tárraga, quien reconocía que por el momento son pocos los asuntos que han llegado a sus manos. «Por el momento se han tratado pocos asuntos, han sido como media docena. Lo que sí que es cierto es que han sido asuntos en los que nos han buscado las propias partes, porque todavía no está funcionando la mediación intrajudicial. Los propios afectados, por un conflicto, nos han buscado».

En cuanto a los temas que han tratado, desde el Servicio de Mediación (MediAlba), Tárraga destacaba que todos eran de la misma índole. «Los asuntos más habituales que nos han llegado han sido

sobre todo asuntos familiares, pero no restringidos a la materia de separación y divorcio, sino que hay temas de herencia o conflictos entre familiares (entre hermanos o primos). Lo normal en la mediación, precisamente por las connotaciones personales que tiene es que sean temas civiles y asuntos de familia».

Sin embargo, para la letrada, que también es secretaria de la Asociación de Abogados Mediadores de Albacete, Aboga Mediación «cualquier tipo de asunto es susceptible que pase a nuestras manos, salvo aquellos que están sometidos a violencia de género por sus características propias».

LAS VENTAJAS. Según el Colegio de Abogados de Albacete, la mediación es un proceso voluntario que se lleva a cabo con carácter confidencial, en el que una persona sin intereses creados, y que ha recibido la formación necesaria, a la que se



La mediación es una alternativa en aumento para resolver conflictos. / A. PÉREZ

denomina el mediador, presta ayuda a las partes para llegar a un acuerdo negociado en relación con una controversia o diferencia, y en el que las propias partes están en control de la decisión de zanjar la cuestión

y los términos de cualquier solución. Esta actividad, según Tárraga, trae consigo numerosas ventajas, entre las que están el ahorro de dinero y el de tiempo para las partes implicadas, pero no es la única.

Otros servicios

Además del Servicio de mediación del Colegio de Abogados (Medialba), la provincia cuenta con otras instituciones que realizan esta labor, como A+B Mediación, que ayer quiso aprovechar el Día Europeo de la Mediación para recordar que la mediación funciona como planteamiento alternativo de resolución de conflictos basado en la voluntariedad de las partes, que permite el diálogo en un clima de confianza entre las personas afectadas y que promueve una comunicación sincera, coherente y asumiendo responsabilidades. Se trata de una iniciativa profesional más allá de colegios e instituciones, con un planteamiento novedoso. Así lo explica José Miguel Zafrilla, abogado de la Asociación y miembro fundador: «En nuestro trabajo de mediadores partimos de la voluntariedad de las partes para iniciar un proceso de solución de su conflicto por esta vía. Y nosotros les recibimos con una actitud humana de comprender y entender».

A+B Mediación es una Asociación albaceteña centrada en la mediación para la resolución de conflictos. Está formada por profesionales de tres áreas, la abogacía, la economía y la psicología.

«Una de las ventajas de la mediación es que establece un sistema de diálogo entre las partes, con lo cual las relaciones personales tienden a recuperarse y no a deteriorarse». Por ello, desde el decanato de jueces y magistrados se trabaja desde hace más de un año y nueve meses por poner en marcha un servicio de mediación intrajudicial, junto con el Colegio de Abogados y otros organismos, para tratar principalmente asuntos civiles, de familia y mercantiles. De hecho, desde el decanato se confirmó ayer que «ya se han producido dos reuniones con las organizaciones interesadas en hacer mediación para sentar las bases del protocolo de actuación, que tendrá que recibir la aprobación de la Junta de Jueces».

Esta previsto que este proyecto de mediación intrajudicial se ponga en marcha en los próximos meses.

ASÍ LO VE

► VICTORIA TÁRRAGA

CORRESPONSABLE DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN

«La mediación abarata mucho los costes con respecto al sistema judicial»

«Con la mediación se abaratan mucho los costes económicos, con respecto al sistema judicial, porque simplemente se paga al mediador y eso se hace entre ambas partes, con lo cual no es lo mismo que confrontar a dos personas, que tienen que pagar dos abogados, dos procuradores y las tasas si las hay. Además si hay condena en costas suele asumirlas sólo una parte. Por otro lado, en términos de tiempo es mucho más ventajosa porque la Justicia es lenta y con la mediación un asunto puede quedar resuelto seis o siete sesiones».

